

AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Estados Financieros de Liquidación, Notas a los mismos e Informe de Gestión correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE ESTADOS FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN

Al Consejo de Administración de Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Informe sobre los estados financieros de liquidación

Hemos auditado los estados financieros de liquidación adjuntos de AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos - Fondo en liquidación (en adelante, el Fondo), que comprenden el balance de liquidación a 21 de julio de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de flujos de efectivo de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y las notas a los mismos correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 21 de julio de 2016.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora en relación con los estados financieros de liquidación del Fondo

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular los estados financieros de liquidación del Fondo adjuntos, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de los estados financieros de liquidación adjuntos, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de liquidación del Fondo adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros de liquidación del Fondo están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros de liquidación. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros de liquidación, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de los administradores de la Sociedad Gestora de los estados financieros de liquidación del Fondo, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia de dicho control interno. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros de liquidación tomados en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de liquidación adjuntos expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 21 de julio de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 21 de julio de 2016, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la Nota 1 de los estados financieros de liquidación adjuntos, en la que se describe que, con fecha 29 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo acordó, de acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, iniciar el proceso de liquidación anticipada del mismo. La amortización anticipada de todos los bonos emitidos por el Fondo tuvo lugar el 20 de enero de 2016, coincidiendo con la última fecha de pago, y procediéndose a la extinción definitiva del Fondo con fecha 21 de julio de 2016. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 21 de julio de 2016 contiene las explicaciones que los administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de los estados financieros de liquidación. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 21 de julio de 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692

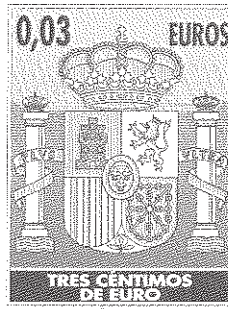


Rafael Oiti Baquerizo
20 de abril de 2017



DELOITTE, S.L.

Año 2017 Nº 01/17/27862
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR



0N0510658

CLASE 8.ª
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)
BALANCE DE LIQUIDACIÓN AL 21 DE JULIO DE 2016 Y BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)

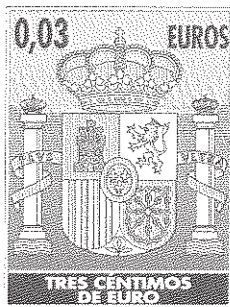
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	21/07/2016	31/12/2015 (*)	PASIVO	Nota	21/07/2016	31/12/2015 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Activos financieros a largo plazo		-	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos titulizados		-	-	Pasivos financieros a largo plazo		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Obligaciones y otros valores negociables		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Series no subordinadas		-	-
Préstamos hipotecarios		-	-	Series subordinadas		-	-
Cédulas hipotecarias		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Préstamos a PYMES		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Préstamos a empresas		-	-	Deudas con entidades de crédito		-	-
Cédulas territoriales		-	-	Préstamo subordinado		-	-
Créditos AAPP		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamo Consumo		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamo automoción		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Bonos de titulización		-	-	Derivados		-	-
Otros		-	-	Derivados de cobertura		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos dudosos -principal-		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
Activos dudosos -intereses-		-	-	Garantías financieras		-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Otros		-	-
Derivados		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Derivados de cobertura		-	-			-	-
Otros activos financieros		-	-	PASIVO CORRIENTE		-	52.855
Garantías financieras		-	-	Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
Otros		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Pasivos financieros a corto plazo		-	52.843
Otros activos no corrientes		-	-	Obligaciones y otros valores negociables	6	-	37.400
		-	52.828	Series no subordinadas		-	-
ACTIVO CORRIENTE		-	52.828	Series subordinadas		-	37.320
Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos financieros a corto plazo		-	35.588	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	80
Activos titulizados	4	-	35.588	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Participaciones hipotecarias		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	-
Certificados de transmisión hipotecaria		-	-	Deudas con entidades de crédito	7	-	12.442
Préstamos hipotecarios		-	-	Préstamo subordinado		-	12.408
Cédulas hipotecarias		-	-	Crédito línea de liquidez		-	-
Préstamos a promotores		-	-	Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Préstamos a PYMES		-	34.954	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(408)
Préstamos a empresas		-	118	Intereses y gastos devengados no vencidos		-	30
Cédulas territoriales		-	-	Ajustes por operaciones de cobertura		-	-
Créditos AAPP		-	-	Intereses vencidos e impagados		-	410
Préstamo Consumo		-	-	Derivados	12	-	81
Préstamo automoción		-	-	Derivados de cobertura		-	81
Cuotas de arrendamiento financiero (leasing)		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Cuentas a cobrar		-	-	Otros pasivos financieros	5 y 12	-	2.520
Bonos de titulización		-	-	Acreedores y otras cuentas a pagar		-	6
Otros		-	-	Garantías financieras		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		-	66	Otros		-	2.912
Intereses vencidos e impagados		-	16	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	-
Activos dudosos -principal-		-	3.661	Ajustes por periodificaciones	8	-	12
Activos dudosos -intereses-		-	32	Comisiones		-	8
Correcciones de valor por deterioro de activos		-	(3.261)	Comisión sociedad gestora		-	6
Ajustes por operaciones de cobertura		-	-	Comisión administrador		-	16
Derivados		-	-	Comisión agente financiero/pagos		-	-
Derivados de cobertura		-	-	Comisión variable		-	1.181
Otros activos financieros		-	-	Otras comisiones del cedente		-	-
Deudores y otras cuentas a cobrar		-	-	Correcciones de valor por repercusión de pérdidas		-	(1.197)
Garantías financieras		-	-	Otras comisiones		-	-
Otros		-	-	Otros		-	4
Ajustes por periodificaciones		-	-			-	-
Comisiones		-	-	AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	9	-	(27)
Otros		-	-	Coberturas de flujos de efectivo	12	-	(27)
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5 y 12	-	17.242	Gastos de constitución en transición		-	-
Tesorería		-	17.242			-	-
Otros activos líquidos equivalentes		-	-			-	-
TOTAL ACTIVO		-	52.828	TOTAL PASIVO		-	52.828

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
 Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del balance de liquidación al 21 de julio de 2016



CLASE 8.^a



0N0510659

AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 21 DE JULIO DE 2016 Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

	Nota	2016	2015 (*)
Intereses y rendimientos asimilados		227	871
Activos titulizados	4	227	871
Otros activos financieros		-	-
Intereses y cargas asimilados		(29)	(578)
Obligaciones y otros valores negociables	6	(21)	(422)
Deudas con entidades de crédito	7	(8)	(156)
Otros pasivos financieros		-	-
Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	12	(6)	(294)
MARGEN DE INTERESES		192	(1)
Resultado de operaciones financieras (neto)		-	-
Resultados de derivados de negociación		-	-
Otros ajustes de valoración en carteras a VR con cambios PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	-
Diferencias de cambio (neto)		-	-
Otros ingresos de explotación		-	-
Otros gastos de explotación		(2.015)	(66)
Servicios exteriores	10	(13)	(21)
Servicios de profesionales independientes		(1)	(1)
Servicios bancarios y similares		-	-
Publicidad y propaganda		-	-
Otros servicios		(12)	(20)
Tributos		(1)	(1)
Otros gastos de gestión corriente	8	(2.001)	(44)
Comisión sociedad gestora		(21)	(38)
Comisión administrador		-	(5)
Comisión agente financiero/pagos		-	(1)
Comisión variable		(1.980)	-
Otras comisiones del cedente		-	-
Otros gastos		-	-
Deterioro de activos financieros (neto)		3.261	294
Deterioro neto de derechos de crédito	4	3.261	294
Deterioro neto de otros activos financieros		-	-
Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta		-	-
Repercusión de pérdidas (ganancias)	7 y 8	(1.438)	(227)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-	-
Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016.



CLASE 8.ª



0N0510660

AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 21 DE JULIO DE 2016 Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)
(Miles de Euros)

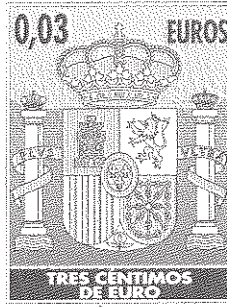
	2016	2015 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(6.409)	(8.294)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(268)	(304)
Intereses cobrados de los activos titulizados	341	883
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(101)	(434)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	56	-
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(116)	(324)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(448)	(429)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(3.204)	(180)
Comisión sociedad gestora	(29)	(38)
Comisión administrador	(13)	(19)
Comisión agente financiero/pagos	-	(1)
Comisión variable	(3.161)	(121)
Otras comisiones	(1)	(1)
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(2.937)	(7.810)
Pagos por garantías financieras	-	-
Cobros por garantías financieras	-	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-	-
Otros pagos de explotación (Notas 5 y 12)	(2.937)	(7.810)
Otros cobros de explotación	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/FINANCIACIÓN	(10.833)	(487)
Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización	-	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	1.413	(487)
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	597	2.702
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	37.230	3.416
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	906	3.860
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(37.320)	(10.465)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(12.246)	-
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(12.246)	-
Pago a Administraciones públicas	-	-
Otros cobros y pagos	-	-
INCREMENTO/DISMINUCIÓN DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(17.242)	(8.781)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	17.242	26.023
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	-	17.242

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de flujos de efectivo de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016.



CLASE 8.^a
ANEXO 1



0N0510661

AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

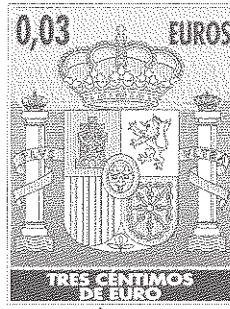
**ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL PERIODO
COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y 21 DE JULIO DE 2016 Y ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 (NOTAS 1, 2 y 3)**
(Miles de Euros)

	2016	2015 (*)
Activos financieros disponibles para la venta		
Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	-	-
Cobertura de los flujos de efectivo		
Ganancias (pérdidas) por valoración	21	(285)
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	21	(285)
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	6	294
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	(27)	(9)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	-	-
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos		
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance en el periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	-	-
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	-	-

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 12 adjuntas forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016.



CLASE 8.^a



0N0510662

AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Notas a los Estados Financieros de Liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016

1. Reseña del Fondo

AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) –en adelante el Fondo–, se constituyó mediante escritura pública el 22 de diciembre de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Préstamos a Pymes y préstamos a empresas de 500.000 miles de euros (véase Nota 4).

Con fecha 21 de diciembre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 27 de diciembre de 2004.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de activos titulizados (en adelante, los “activos titulizados”) y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en la Ley 5/2015, de 27 de abril, de fomento de la financiación empresarial y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

El Fondo carecía de personalidad jurídica y era gestionado por Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (en adelante, la “Sociedad Gestora”). La Sociedad Gestora percibía por la gestión del Fondo una comisión periódica anual que se devengaba trimestralmente igual al 0,03% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo anual de 30.050 euros. La gestión y administración de los activos titulizados correspondía a las Entidades Cedentes de los mismos, las cuales no asumían responsabilidad alguna de garantizar, directa o indirectamente, el buen fin de las operaciones, obteniendo por dicha gestión una comisión de administración, en virtud de un contrato de gestión de activos, del 0,01% anual sobre el saldo vivo de los activos en la fecha de pago anterior, pagadera trimestralmente.

La cuenta de tesorería del Fondo estaba depositada en Barclays Bank PLC, Sucursal en España (véase Nota 5). Adicionalmente, había tres cuentas corrientes abiertas a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España (véase Nota 5). Las entidades Caixa d'Estalvis de Terrassa (actualmente, BBVA), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (actualmente, Kutxabank, S.A.), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente, Bankia, S.A.), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (actualmente, Caixabank, S.A.), Caja General de Ahorros de Granada (actualmente, Banco Mare Nostrum, S.A.) y Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla (actualmente, Caixabank, S.A.) concedieron dos préstamos subordinados al Fondo (véase Nota 7). Adicionalmente el Fondo tenía contratados cuatro derivados de cobertura, uno con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) y tres con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) –véase Nota 12–.

Durante el ejercicio 2014, el saldo vivo de los activos titulizados pasó a ser inferior al 10% del saldo inicial de la cartera de activos titulizados. Como consecuencia de ello, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 29 de diciembre de 2015, acordó iniciar los trámites para la liquidación del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 20 de enero de 2016. En este sentido, la Entidad Cedente procedió, con fecha 20 de enero de 2016, a la adquisición de la totalidad de los activos cedidos al Fondo y la Sociedad Gestora, en



CLASE 8.^a
ADMINISTRATIVA



0N0510663

nombre y representación del mismo, procedió, en esa misma fecha, que coincidía con la Fecha de Pago del Fondo, a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización y de los préstamos subordinados y a la cancelación de la posición de la permuta financiera (véanse Notas 4, 6, 7 y 12). Finalmente, con fecha 21 de julio de 2016, se ha procedido a la extinción definitiva del Fondo mediante acta notarial.

2. Bases de presentación de los estados financieros de liquidación

Con fecha 1 de mayo de 2016 entró en vigor la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los fondos de titulización, que desarrolla el contenido, forma y demás condiciones de elaboración y publicación de las obligaciones de información financiera y contable que establece la Ley 5/2015, de 27 de abril, derogando la Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (marco normativo de información financiera aplicado, junto con la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, en la formulación de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2015). En este sentido, la aplicación del nuevo marco normativo de información financiera en la formulación de los estados financieros de liquidación del Fondo y las notas a los mismos no ha supuesto un impacto significativo con respecto al aplicado en la formulación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2015 (Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), no habiendo sufrido modificaciones significativas los criterios de contabilización ni los modelos de estados financieros públicos.

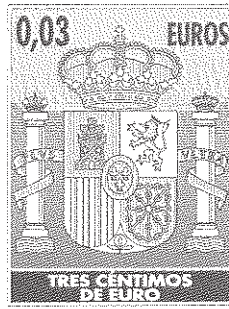
a) Imagen fiel

Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos han sido preparados con el único objeto de llevar a cabo la extinción del Fondo, por lo que no pretenden mostrar toda la información requerida para elaborar unas cuentas anuales. Dichos estados financieros de liquidación comprenden el balance de liquidación, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, el estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación y el estado de flujos de efectivo de liquidación. Los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo, que es el establecido en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Por tanto, tal y como se explica en los párrafos siguientes, y dado que el Fondo se encuentra en liquidación, en el ejercicio 2016 se ha aplicado específicamente la mencionada Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas. La aplicación del mencionado marco de información financiera permite que los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos muestren la imagen fiel de la situación financiera del Fondo al 21 de julio de 2016 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016.

Así, con fecha 25 de octubre de 2013, fue publicada la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento. Dicha Resolución desarrolla, como norma complementaria del Plan General de Contabilidad, el marco de información financiera cuando no resulta adecuada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento y es de aplicación obligatoria para todas las entidades, cualquiera que sea su forma jurídica, que deban aplicar el Plan General de Contabilidad, el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y las normas de adaptación de los citados textos (como es el caso de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), cuando se haya acordado la apertura de la liquidación. La aplicación de esta Resolución supone



CLASE 8.ª



0N0510664

que la valoración de los elementos patrimoniales estará dirigida a mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo y cancelar sus deudas.

Puesto que la Resolución mencionada en el párrafo anterior es una norma de obligado cumplimiento, al ser emitida por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en aplicación de la habilitación que le concede el propio Reglamento que desarrolla el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre), que dicha Resolución es una norma que desarrolla y complementa el mencionado Plan General de Contabilidad, y puesto que dicho Plan General de Contabilidad y sus desarrollos son de aplicación subsidiaria a los Fondos de Titulización en todo lo no establecido expresamente en su legislación específica (en el caso del Fondo, en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores), los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, dada la situación de liquidación en la que se encuentra, han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, tal y como se menciona en el primer párrafo de este apartado, sobre la base del marco normativo de información financiera establecido en la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, considerando las reglas especiales recogidas en la Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Los estados financieros de liquidación del Fondo y las notas a los mismos, que han sido formulados por los Administradores de su Sociedad Gestora, se encuentran pendientes de su aprobación por la Junta General de Accionistas de la mencionada Sociedad Gestora. No obstante, se estima que serán aprobados sin cambios.

Considerando la magnitud de las cifras que aparecen en estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las mismas incluyendo los valores expresados en miles de euros.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado estos estados financieros de liquidación y las notas a los mismos teniendo en consideración los principios contables y las normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en los mismos. No existe ningún principio contable o criterio de valoración que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse. Adicionalmente, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

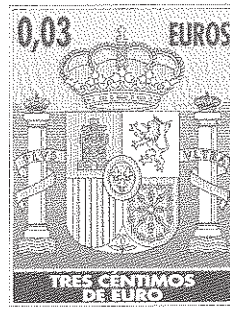
En la preparación de los estados financieros de liquidación del Fondo y de las notas a los mismos, los Administradores de la Sociedad Gestora no han realizado juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de los presentes estados financieros de liquidación.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de liquidación, de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, del estado de flujos de efectivo de liquidación y del estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas a los estados financieros de liquidación.



CLASE 8.ª
AUTOMÁTICO



0N0510665

e) Impacto medioambiental

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en estas notas a los estados financieros de liquidación respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Hechos posteriores

Con posterioridad al 21 de julio de 2016 no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en las restantes notas a los estados financieros de liquidación.

g) Comparación de la información

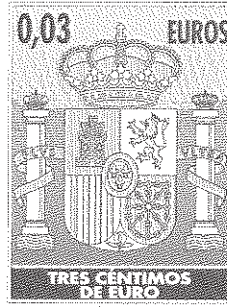
Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en los presentes estados financieros de liquidación, además de las cifras correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, las correspondientes al ejercicio 2015. La información contenida en estas notas a los estados financieros de liquidación referida al ejercicio 2015 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos. En este sentido, la información correspondiente al ejercicio 2015, que fue formulada aplicando el marco normativo de información financiera existente en ese momento (Circular 2/2009, de 25 de marzo y Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), ha sido adaptada para su presentación, a efectos comparativos, de acuerdo con el nuevo marco normativo de información financiera aplicado en la formulación de los presentes estados financieros de liquidación y notas a los mismos (Circular 2/2016, de 20 de abril y Resolución de 18 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas). No obstante, tal y como se ha indicado anteriormente, dicha modificación no ha supuesto un impacto significativo.

Adicionalmente, la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2016 y el 21 de julio de 2016 no refleja un año completo de actividad.

Por otro lado, tal y como se indica en el apartado 8 de la Norma 28ª de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a continuación se presentan el balance a la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y un estado de flujos de efectivo referido al periodo comprendido entre la fecha inmediatamente anterior a aquella en la que se decidió la liquidación del Fondo y la fecha de extinción del Fondo.



CLASE 8.ª



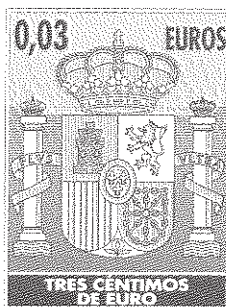
0N0510666

Balance al 28 de diciembre de 2015

ACTIVO	Miles de euros
ACTIVO NO CORRIENTE	-
Activos financieros a largo plazo	-
Activos titulizados	-
<i>Préstamos a PYMES</i>	-
<i>Préstamos a empresas</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	-
<i>Activos dudosos – principal</i>	-
<i>Activos dudosos – intereses</i>	-
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	-
Activos por impuesto diferido	-
Otros activos no corrientes	-
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	-
ACTIVO CORRIENTE	-
Activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Activos financieros a corto plazo	35.586
Activos titulizados	35.586
<i>Préstamos a PYMES</i>	34.954
<i>Préstamos a empresas</i>	118
<i>Intereses y gastos devengados no vencidos</i>	66
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	16
<i>Activos dudosos – principal</i>	3.661
<i>Activos dudosos – intereses</i>	32
<i>Correcciones de valor por deterioro de activos (-)</i>	(3.261)
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
Otros activos financieros	-
<i>Deudores y otras cuentas a cobrar</i>	-
<i>Garantías financieras</i>	-
<i>Otros</i>	-
Ajustes por periodificaciones	-
Otros	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	17.242
Tesorería	17.242
Otros activos líquidos equivalentes	-
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	52.828
TOTAL ACTIVO	52.828



CLASE 8.^a
ANEXO 1



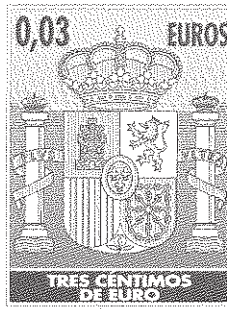
0N0510667

Balance al 28 de diciembre de 2015

PASIVO	Miles de euros
PASIVO NO CORRIENTE	
Provisiones a largo plazo	-
Pasivos financieros a largo plazo	-
Obligaciones y otros valores negociables	-
Deudas con entidades de crédito	-
Derivados	-
<i>Derivados de cobertura</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
Otros pasivos financieros	-
Pasivos por impuesto diferido	-
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	-
PASIVO CORRIENTE	
Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	-
Provisiones a corto plazo	-
Pasivos financieros a corto plazo	52.843
Obligaciones y otros valores negociables	37.400
<i>Serie no subordinadas</i>	-
<i>Serie subordinadas</i>	37.320
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
<i>Intereses y gastos devengados</i>	80
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	-
Deudas con entidades de crédito	12.442
<i>Préstamo subordinado</i>	12.408
<i>Otras deudas con entidades de crédito</i>	-
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	(406)
<i>Intereses y gastos devengados</i>	30
<i>Intereses vencidos e impagados</i>	410
Derivados	81
<i>Derivados de cobertura</i>	81
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas(-)</i>	-
Otros pasivos financieros	2.920
<i>Acreedores y otras cuentas a pagar</i>	8
<i>Otros</i>	2.912
Ajustes por periodificaciones	12
Comisiones	8
<i>Comisión sociedad gestora</i>	8
<i>Comisión administrador</i>	16
<i>Comisión agente financiero/pagos</i>	-
<i>Comisión variable</i>	1.181
<i>Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)</i>	(1.197)
Otros	4
TOTAL PASIVO CORRIENTE	52.855
AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	
Coberturas de flujos de efectivo	(27)
Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-
TOTAL AJUSTES REPRECUTIDOS EN EL BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(27)
TOTAL PASIVO	52.828



CLASE 8.^a



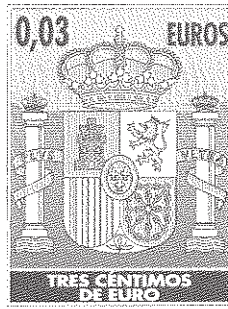
0N0510668

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al periodo comprendido entre el 28 de diciembre de 2015 y el 21 de julio de 2016

	Miles de euros
FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(6.409)
Flujo de caja neto por intereses de las operaciones	(269)
Intereses cobrados de los activos titulizados	341
Intereses pagados por las obligaciones y otros valores emitidos	(101)
Cobros por operaciones de derivados de cobertura	56
Pagos por operaciones de derivados de cobertura	(117)
Intereses cobrados de otros activos financieros	-
Intereses pagados por deudas con entidades de crédito	(448)
Otros intereses cobrados/pagados (neto)	-
Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo	(2.620)
Comisiones sociedad gestora	(29)
Comisiones administrador	(13)
Comisiones agente financiero/pagos	-
Comisiones variable	(2.577)
Otras comisiones	(1)
Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación	(3.520)
Pagos por garantías financieras	-
Cobros por garantías financieras	-
Pagos por operaciones de derivados de negociación	-
Cobros por operaciones de derivados de negociación	-
Otros pagos de explotación	(3.520)
Otros cobros de explotación	-
FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	(10.833)
Flujos de caja netos por emisión de bonos de titulación de activos	-
Flujos de caja por adquisición de activos financieros	-
Flujos de caja netos por amortizaciones y procedentes de otros activos	1.413
Cobros por amortización ordinaria de activos titulizados	597
Cobros por amortización anticipada de activos titulizados	37.230
Cobros por amortización previamente impagada de activos titulizados	906
Cobros por amortización de activos previamente clasificados como fallidos	-
Cobros netos procedentes de activos recibidos por ejecución de garantías	-
Pagos por amortización de obligaciones y otros valores emitidos	(37.320)
Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo	(12.246)
Cobros por concesión de deudas con entidades de crédito	-
Pagos por amortización de deudas con entidades de crédito	(12.246)
Pago a Administraciones públicas	-
Otros cobros y pagos	-
INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	(17.242)
Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	17.242
Efectivo o equivalentes al final del periodo.	-



CLASE 8.^a



0N0510669

h) Corrección de errores

En la elaboración de estos estados financieros de liquidación y de las notas a los mismos no se ha puesto de manifiesto ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2015.

i) Cambios en criterios contables

Tal y como se ha indicado anteriormente, la aplicación del nuevo marco normativo de información financiera no ha supuesto cambios de criterios contables significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2015. Asimismo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 no se han producido cambios de criterios contables de otra naturaleza significativos respecto a los aplicados en el ejercicio 2015.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de los estados financieros de liquidación, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:

a) Definición y clasificación de los instrumentos financieros a efectos de su presentación y valoración

i. Definición

Un "instrumento financiero" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

Un "derivado financiero" es un instrumento financiero cuyo valor cambia como respuesta a los cambios en una variable observable de mercado (tal como un tipo de interés, de cambio, el precio de un instrumento financiero o un índice de mercado, incluyendo las calificaciones crediticias), cuya inversión inicial es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado y que se liquida, generalmente, en una fecha futura.

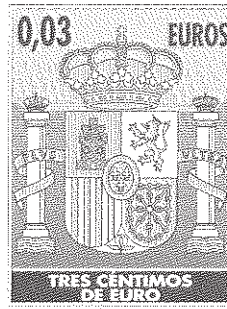
ii. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: Este epígrafe incluye las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en instituciones financieras, para poder desarrollar su actividad, que incluyen, en su caso, el fondo de reserva mantenido por el Fondo para hacer frente a sus obligaciones de pago.
- Activos titulizados: Incluye los activos cedidos al Fondo como consecuencia del proceso de titulización y se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, a favor del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.



CLASE 8.^a
PASIVOS FINANCIEROS



0N0510670

- Deudores y otras cuentas a cobrar: Recoge, en su caso, la totalidad de los activos titulizados y cuentas deudoras que por cualquier concepto, diferente de los anteriores, ostente el Fondo frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar".

iii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan, a efectos de su presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance de liquidación:

- Obligaciones y otros valores negociables: Incluye, en su caso, las obligaciones, bonos y pagarés emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de sus activos financieros. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Deudas con entidades de crédito: Incluye, en su caso, las deudas contraídas con entidades de crédito, con el fin de financiar su actividad y se clasifican, a efectos de valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Derivados de cobertura: Incluye, en su caso, el valor razonable, en contra del Fondo, de los derivados designados como instrumentos de cobertura en coberturas contables.
- Acreedores y otras cuentas a pagar: Recoge, en su caso, la totalidad de las cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes. Se clasifican, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".
- Otros pasivos financieros: Recogía el importe de los depósitos recibidos por el Fondo en garantía de la contraparte del contrato de permuta financiera y de la entidad acreditante de la línea de liquidez. Se clasificaban, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

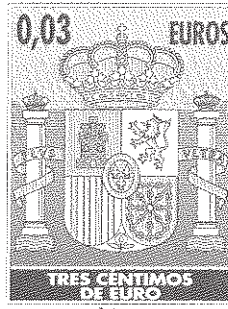
Los activos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Préstamos y partidas a cobrar" se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo no superior a tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados, a efectos de su valoración, como "Débitos y partidas a pagar", se valoran, inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, dichos pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a



CLASE 8.^a



ON0510671

tres meses se valoran a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea totalmente inmaterial.

Se considerarán, en su caso, costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la Sociedad Gestora si hubiere, las tasas del Órgano Regulador, los costes de registro de los folletos de emisión y los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

iii. Operaciones de cobertura

El Fondo utiliza, en su caso, los derivados financieros para la gestión de los riesgos de sus activos y pasivos ("derivados de cobertura").

Para que un derivado financiero se considere de cobertura, necesariamente tiene que:

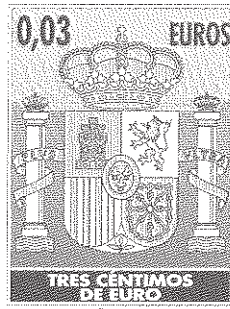
1. Cubrir uno de los siguientes tipos de riesgo:
 - a. De variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos debidas a oscilaciones, entre otras, en el tipo de interés y/o tipo de cambio al que se encuentre sujeto la posición o saldo a cubrir ("cobertura de valores razonables");
 - b. De alteraciones en los flujos de efectivo estimados con origen en los activos y pasivos financieros, compromisos y transacciones altamente probables que se prevea llevar a cabo ("cobertura de flujos de efectivo").
2. Eliminar eficazmente algún riesgo inherente al elemento o posición cubierto durante todo el plazo previsto de cobertura, lo que implica que:
 - a. En el momento de la contratación de la cobertura se espera que, en condiciones normales, ésta actúe con un alto grado de eficacia ("eficacia prospectiva").
 - b. Exista una evidencia suficiente de que la cobertura fue realmente eficaz durante toda la vida del elemento o posición cubierto ("eficacia retrospectiva").
3. Haberse documentado adecuadamente que la contratación del derivado financiero tuvo lugar específicamente para servir de cobertura de determinados saldos o transacciones y la forma en que se pensaba conseguir y medir esa cobertura siempre que esta forma sea coherente con la gestión de los riesgos propios que lleva a cabo el Fondo.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Fondo corresponden, en su caso, a coberturas de flujos de efectivo. Por lo que respecta a las diferencias de valoración de las coberturas de los flujos de efectivo, la parte eficaz de la variación del valor del instrumento de cobertura se registra transitoriamente en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, hasta el momento en que ocurran las transacciones previstas; registrándose entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. La variación de valor de los derivados de cobertura por la parte ineficaz de la misma se registra directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

Si un derivado asignado como de cobertura, bien por su finalización, por su ineffectividad o por cualquier otra causa, no cumple los requisitos indicados anteriormente, a efectos contables, dicho derivado pasa a ser considerado como un "derivado de negociación".



CLASE 8.^a
ASOCIATIVIDAD



0N0510672

Cuando se interrumpe la "cobertura de flujos de efectivo", el resultado acumulado del instrumento de cobertura, reconocido en el epígrafe "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos – Coberturas de flujos de efectivo" del pasivo del balance de liquidación (mientras la cobertura era efectiva), se continuará reconociendo en dicho epígrafe hasta que la transacción cubierta ocurra, momento en el que se registrará en resultados; salvo que se prevea que no se va a realizar la transacción, en cuyo caso se registran inmediatamente en resultados.

Se entiende que la cobertura de flujos de efectivo es altamente eficaz porque los flujos recibidos de los activos titulizados correspondientes al riesgo cubierto son iguales y se obtienen en el mismo plazo que los que se entregan a la entidad de contrapartida de la permuta financiera. Asimismo, los flujos recibidos de la entidad de contrapartida de la permuta financiera son iguales y se obtienen en el mismo plazo que el importe a entregar a los pasivos emitidos correspondientes al riesgo cubierto.

La Metodología aplicada por el Fondo permite obtener una Valoración que equivale al Precio Teórico de sustitución de la contrapartida. La nueva contrapartida, estimaría el Precio Real en función al Valor de los pagos a percibir o realizar por el Fondo en virtud del contrato.

La Metodología aplicada por el Fondo tiene en consideración las Fechas de Pago futuras del Fondo asumiendo el ejercicio del clean-up call (opción amortización anticipada cuando el Saldo de la Cartera de Activos alcanza o es inferior al 10% del Saldo Titulizado), considerándose a todos los efectos los diferentes periodos de pagos del Fondo afecto.

El nominal vivo correspondiente a cada período de pago se calcula, para cada uno de los Activos, de acuerdo a su sistema de amortización.

Se estima el Valor Actual de los pagos a percibir por el Fondo a partir de los tipos LIBOR implícitos (futuros) cotizados a Fecha de Valoración, para los diferentes periodos (teniendo en consideración si la fijación es al inicio o al final de cada período) aplicando el número de días del período y descontando dichos pagos a la Fecha de Cálculo de la Valoración, en función del Valor de Descuento obtenido de una curva cupón cero construida con Overnight Indexed Swaps (OIS).

De forma similar, se calcula el Valor de los Pagos a realizar por el Fondo a partir de promedios de forwards, si bien, en el caso de contar con índices no cotizados (EURIBOR BOE, IRPH, VPO,...), se realizan estimaciones estadísticas de dichos índices.

Finalmente, el Valor del Swap será igual a la diferencia entre el Valor Actual de los Pagos a percibir por el Fondo, y el valor Actual de los Pagos a realizar por el Fondo.

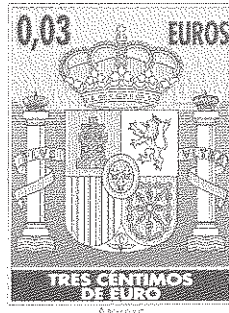
La eficacia de la cobertura de los derivados de cobertura queda establecida por medio de los análisis de efectividad realizados conforme a la metodología de comparación, para verificar que los cambios producidos por la variación en el valor razonable o en los flujos de efectivo entre el instrumento de cobertura y el elemento cubierto se mantiene en los parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

La fuente de riesgo de modelo más importante en los derivados proviene de la estimación de la correlación entre probabilidades de impago. El Credit Valuation Adjustment (CVA) es un ajuste a la valoración como consecuencia del riesgo asociado a la exposición crediticia que se asume con cada contrapartida. Por otro lado, el Debit Valuation Adjustment (DVA) es un ajuste como consecuencia del riesgo propio del Fondo que asumen sus contrapartidas.

Como norma general, el cálculo de CVA es el producto de la exposición esperada positiva por la probabilidad de incumplimiento, multiplicando el resultado por la severidad, es decir, por la pérdida estimada en caso de



CLASE 8.^a



0N0510673

incumplimiento de la contraparte. Análogamente, el DVA se calcula como el producto de la exposición esperada negativa por las probabilidades de incumplimiento y multiplicando el resultado por la severidad de los activos del Fondo. Ambos cálculos están realizados sobre todo el periodo de la exposición potencial.

Dado que, en su caso, el riesgo de crédito propio (DVA) se está incorporando en el nocional del swap, no ha sido preciso ningún ajuste adicional por dicho concepto.

En relación con el CVA, dicho riesgo de contraparte se ve atenuado por la exigencia de constitución de depósitos de garantía u otro tipo de colateral en el supuesto de que se incumplan niveles mínimos de rating de las contrapartes, con lo que, en su caso, el impacto de considerar dicho aspecto no ha sido significativo.

iv. Registro de resultados

Como norma general, las variaciones en el valor razonable de los activos y pasivos financieros se registran con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación; diferenciando entre las que tienen su origen en el devengo de intereses y conceptos asimilados (que se registran en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" o "Intereses y cargas asimiladas", según proceda); y las que correspondan a otras causas, que se registran, por su importe neto, en el capítulo "Resultado de Operaciones Financieras" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación del devengo de intereses se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados individualmente como dudosos.

c) Deterioro del valor de los activos financieros

i. Definición

Un activo financiero se considera deteriorado (y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro) cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido un evento, o el efecto combinado de varios de ellos, que dan lugar a un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.

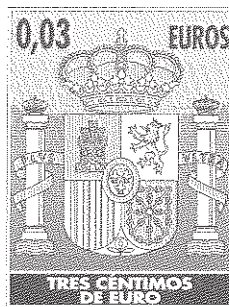
En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumento o figuren en la información facilitada a los titulares de los pasivos emitidos por el Fondo, se tendrán en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros, por causa de su deterioro, se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta, utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro deja de existir o se reduce y tendrán como límite el valor en libros del instrumento financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se da de baja del balance de liquidación, sin perjuicio de las actuaciones que pueda llevar a cabo el Fondo para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.



CLASE 8.^a



0N0510674

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utilizará como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable. Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones se utilizará el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produzca por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

De acuerdo con lo previsto en la Circular 2/2016, de 20 de abril, en el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se prevé la posibilidad de utilizar modelos basados en métodos estadísticos. En este sentido, la Sociedad Gestora del Fondo considera que la metodología más representativa para la estimación del deterioro de los activos financieros del Fondo teniendo en cuenta las características de dichos activos es la basada en la estimación de los porcentajes de deterioro, de acuerdo con la antigüedad de la deuda vencida e impagada y con el calendario previsto en la Norma 13^a de la Circular 2/2016, de 20 de abril, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones posteriores.

ii. Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos, y se presentan minorando los saldos de los activos que corrigen.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo individualmente para todos los instrumentos de deuda.

d) Periodificaciones (activo y pasivo)

En el caso del activo, corresponden, en su caso, a los intereses devengados y no vencidos al cierre del ejercicio asociados a las cuentas corrientes del Fondo.

En el caso del pasivo, corresponden, en su caso, a las comisiones de gestión del Fondo y de administración de los activos titulizados o de los bonos emitidos, así como la remuneración variable correspondiente a la Entidad Cedente, devengadas en el periodo al que se refiere el balance de liquidación y que se encuentran pendientes de pago a dicha fecha.

Asimismo, estos epígrafes del balance de liquidación incluirán, en su caso, gastos e ingresos de diversa naturaleza devengados en el periodo y pendientes de pago o cobro, respectivamente.

e) Reconocimiento de ingresos y gastos

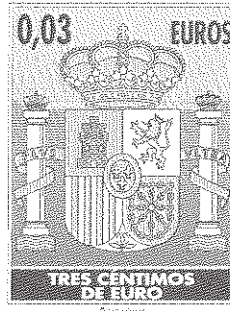
Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses se reconocen contablemente en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, respectivamente, en función de su periodo de devengo, por aplicación del método del tipo de



CLASE 8.^a



0N0510675

interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro.

ii. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

iii. Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Estos ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación con criterios distintos, según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Las comisiones variables vinculadas al servicio de intermediación financiera por parte de la Entidad Cedente se describen en el apartado f. de esta Nota.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios, tales como los prestados por la Sociedad Gestora, que se prolongan en el tiempo, se difieren durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que surgen en la prestación de un servicio que se ejecuta en un acto singular, se reconocen cuando se realiza el acto singular que los origina.
- Los vinculados a activos y pasivos financieros valorados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en el momento de su cobro.

f) Remuneración variable

La remuneración variable como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia positiva entre los ingresos y los gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier otro rendimiento o retribución, distinto de esta comisión variable a percibir por la Entidad Cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo, devengada en el periodo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso.

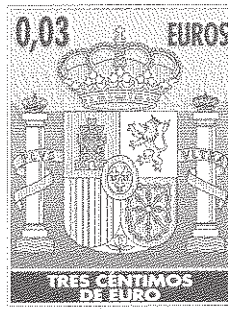
Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados sea positiva, se utilizará en primer lugar, para detraer, en su caso, las pérdidas de periodos anteriores que hubieran sido repercutidas a los pasivos del Fondo. Si tras la detracción, continúan existiendo pasivos corregidos por imputación de pérdidas, no se procederá a registrar remuneración variable alguna. En consecuencia, sólo se producirá el devengo y registro de la remuneración variable cuando no existan pasivos corregidos por imputación de pérdidas.

g) Repercusión de pérdidas

Cuando la diferencia obtenida entre los ingresos y gastos devengados, conforme al punto anterior, sea negativa, se repercute a los pasivos emitidos por el Fondo, a través de la cuenta correctora de pasivo "Correcciones de valor por repercusión de pérdidas" del pasivo del balance de liquidación, registrándose un ingreso en el epígrafe "Repercusión de pérdidas (ganancias)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación. Dicha repercusión se realiza comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.



CLASE 8.^a



ON0510676

h) Impuesto sobre Beneficios

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, que establece el tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades en el 25%. En este sentido, dicha Ley establece, entre otros aspectos, la reducción en dos años del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades, de forma que dicho tipo quedó establecido, para los periodos impositivos que comenzaron a partir del 1 de enero de 2015, en el 28% y, para los periodos impositivos que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, ha quedado establecido en el 25%.

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por el impuesto diferido, en su caso.

Dado que en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 y en el ejercicio 2015 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios (véase Nota 11).

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los activos y pasivos del Fondo. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en el capítulo "Ajustes repercutidos en el balance de ingresos y gastos reconocidos" del pasivo del balance de liquidación, se contabilizan, en su caso, también con contrapartida en dicho capítulo.

La cuantificación y valoración de dichos activos y pasivos se realizará considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o el pasivo.

Conforme a la normativa reguladora (artículo 15 de la Ley 5/2015, de 27 de abril) el valor patrimonial del Fondo ha de ser nulo, por lo que los Administradores de la Sociedad Gestora estiman que la liquidación de cualquier diferencia de naturaleza temporaria, tanto activa como pasiva, es remota, con lo que, en función de lo previsto en la normativa contable vigente, no se registran activos ni pasivos diferidos.

i) Transacciones en moneda extranjera

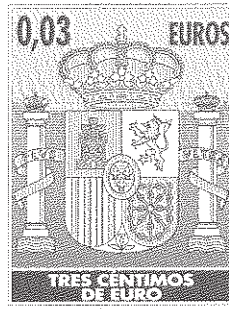
La moneda funcional del Fondo es el Euro. Al 21 de julio de 2016 y al 31 de diciembre de 2015, el Fondo no tenía elementos de activo y de pasivo expresados en moneda extranjera.

j) Baja del balance de liquidación de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros solo se dan de baja de liquidación del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similarmente, los pasivos financieros solo se dan de baja de dicho balance de liquidación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren (bien con la intención de cancelarlos, bien con la intención de recolocarlos de nuevo).



CLASE 8.ª



0N0510677

k) Compensación de saldos

Se compensan entre sí –y, consecuentemente, se presentan en el balance de liquidación por su importe neto– los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación; teniendo la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea y en los que una de las partes contratantes sea una entidad financiera.

l) Estados de flujos de efectivo de liquidación

En el estado de flujos de efectivo de liquidación se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: son aquellas que constituyen la principal fuente de los ingresos ordinarios del Fondo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión y financiación: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, así como aquellas actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los activos y pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo de liquidación, se han considerado como “efectivo o equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Fondo considera efectivo o equivalentes de efectivo al saldo mantenido en cuentas corrientes, que se encuentra registrado en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance de liquidación.

m) Estados de ingresos y gastos reconocidos de liquidación

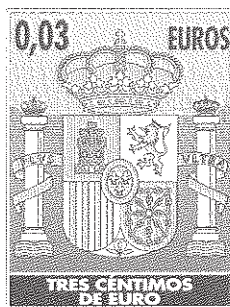
Este estado recoge los ingresos y gastos generados por el Fondo que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, han sido registrados directamente en el capítulo “Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos” del pasivo del balance de liquidación.

Por tanto, en este estado se presentan, en su caso:

- a) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al pasivo del balance de liquidación.
- b) Las transferencias realizadas, en su caso, a la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- c) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a los apartados a) y b) anteriores.
- d) El importe neto repercutido en el periodo a las cuentas correspondientes de pasivo, de forma que el total de ingresos y gastos reconocidos sea nulo.



CLASE 8.^a



0N0510678

n) Clasificación de activos y pasivos – Corriente y no corriente

Son activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, o realización se estima que se produzca en el plazo máximo de un año desde la fecha de cierre de balance de liquidación, clasificándose en caso contrario como no corriente.

4. Activos titulizados

Los activos titulizados integrados en el Fondo eran derechos de crédito de naturaleza homogénea que fueron cedidos por Caixa d'Estalvis de Terrassa (actualmente, BBVA), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (actualmente, Kutxabank, S.A.), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente, Bankia, S.A.), Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Navarra (actualmente, Caixabank, S.A.), Caja General de Ahorros de Granada (actualmente, Banco Mare Nostrum, S.A.) y Monte de Piedad y Cajas de Ahorros de Huelva y Sevilla (actualmente, Caixabank, S.A.) - en adelante, las "Entidades Cedentes"-, integrados por préstamos a empresas no financieras domiciliadas en España, correspondiendo al menos el ochenta por ciento a préstamos concedidos a empresarios o empresas no financieras que tienen la condición de pequeñas y medianas empresas, según se las define en la Recomendación de la Comisión Europea 96/280/CE, de 3 de abril de 1996, sobre la definición de pequeñas y medianas empresas.

El movimiento del saldo de Activos titulizados, incluyendo activos dudosos y no dudosos, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Activos titulizados		
	Activo No Corriente	Activo Corriente	Total
Saldos al 1 de enero de 2016 (*)	-	38.765	38.765
Amortizaciones	-	(597)	(597)
Recompra por la entidad cedente	-	(38.168)	(38.168)
Traspaso a activo corriente	-	-	-
Saldos al 21 de julio de 2016	-	-	-

(*) Incluía 32 miles de euros en concepto de intereses devengados por activos dudosos al 31 de diciembre de 2015.

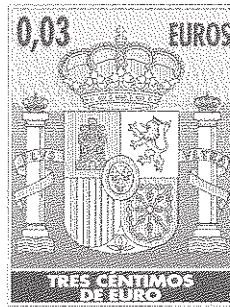
El tipo de interés nominal anual medio ponderado de la cartera de activos titulizados durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 ha sido del 1,77%, siendo el tipo máximo 6,84% y el mínimo 0,09%. El importe devengado durante dicho periodo por este concepto ha ascendido a 227 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados – Activos titulizados" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

De acuerdo con lo establecido en la escritura de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora podría liquidar de forma anticipada el Fondo en el caso de que el importe del saldo de los activos titulizados pendientes de amortización fuera inferior a 50.000 miles de euros, equivalente al 10% del activo inicial del Fondo, situación a la que se llegó durante el ejercicio 2014. Como consecuencia de lo anterior, con fecha 29 de diciembre de 2015, los Administradores de la Sociedad Gestora decidieron proceder a la amortización anticipada del Fondo en la fecha de pago que tuvo lugar el 20 de enero de 2016 (véase Nota 1).

Como consecuencia de lo anterior, en la fecha de pago de 20 de enero de 2016, la Entidad Cedente adquirió la totalidad de los activos titulizados que el Fondo poseía en esa fecha, por un importe de 38.928 miles de euros (equivalente al Saldo Vivo de los activos más los intereses devengados y no pagados a dicha fecha asociados a los mencionados Activos).



CLASE 8.^a
ANEXO



0N0510679

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, en el saldo de Activos dudosos:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	3.693
Entradas a activos dudosos durante el periodo	-
Recompra por la Entidad Cedente	(3.693)
Saldo al 21 de julio de 2016	-

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, en el saldo de las correcciones de valor por deterioro de los activos titulizados:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	3.261
Dotaciones con cargo a resultados	-
Recuperaciones con abono a resultados	(3.261)
Saldo al 21 de julio de 2016	-

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería

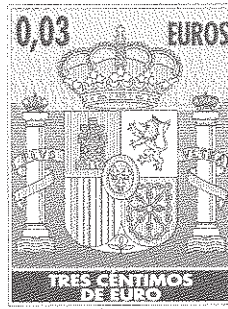
El saldo del epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-Tesorería” del activo del balance de liquidación correspondía al saldo de una cuenta corriente, abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España. La cuenta corriente no devengaba ningún interés.

Con fecha 17 de julio de 2012, la Sociedad Gestora del Fondo procedió a la sustitución de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), como Agente Financiero del Fondo, por Barclays Bank PLC, Sucursal en España. Esta sustitución se llevó a cabo como consecuencia de que, con fecha 13 de junio de 2012, la agencia de calificación Moody’s asignó una calificación a largo plazo a Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) inferior a la estipulada en el folleto de constitución del Fondo como mínimo exigible para el Agente Financiero.

Con fecha 4 de febrero de 2011, Fitch rebajó la calificación a largo plazo y corto plazo de Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) a A- y F2, respectivamente. Como consecuencia de este hecho, el 21 de marzo de 2011 la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, abrió una cuenta corriente en Banco Santander, S.A. (la “Cuenta de Depósito”), en la que Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) depositó una cantidad igual al importe disponible de la Línea de Liquidez (5.628 miles de euros) en garantía de sus obligaciones como Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez (véase Nota 7) y para permitir que Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) continuara siendo Entidad Acreditante del Fondo en virtud del Contrato de Línea de Liquidez del Aval del Estado. Posteriormente, durante el ejercicio 2013, esta cuenta de depósito fue cancelada, transfiriéndose su saldo a una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España. El importe depositado por Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.), que al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 1.422 miles de euros y se incluían en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015, ha sido devuelto a Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) en la liquidación del Fondo (véase Nota 1). El importe devuelto (1.422 miles de euros) se incluye en el epígrafe “Otros flujos de



CLASE 8.^a



0N0510680

caja provenientes de actividades de explotación – Otros pagos de explotación” del estado de flujos de efectivo de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016.

Asimismo, como consecuencia del descenso que se produjo, durante el ejercicio 2012, en la calificación de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), y en garantía de sus obligaciones como Entidad Acreditante de la Línea de Liquidez (véase Nota 7), esta entidad procedió, durante el ejercicio 2013, a depositar 4.872 miles de euros una cuenta corriente abierta a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España. La cantidad depositada, que al 31 de diciembre de 2015, como consecuencia de la recuperación en la calificación crediticia de Confederación Española de Cajas de Ahorros) –actualmente Cecabank–, ascendía a 1.230 miles de euros, que se incluían en el epígrafe “Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería” del activo del balance con contrapartida en el epígrafe “Pasivos financieros a corto plazo – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015, ha sido devuelta a Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) en la liquidación del Fondo (véase Nota 1). El importe devuelto (1.230 miles de euros) se incluye en el epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación – Otros pagos de explotación” del estado de flujos de efectivo de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016.

El importe de los depósitos mencionados en los dos párrafos anteriores, que no podrían ser utilizados por el Fondo salvo en el caso de que Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) o Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) incumplieran sus obligaciones como Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez, permanecerían vigentes durante la vida del Fondo, o hasta que, en su caso, la calificación crediticia de Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) o Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) se recuperasen.

La rentabilidad media de las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, ha sido del 0,00% anual. Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 no se ha devengado ningún importe por este concepto.

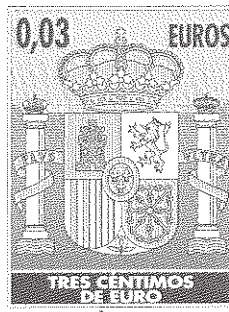
En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora, por cuenta y representación del mismo, procedió a dotar un Fondo de Reserva, con cargo al Préstamo Subordinado (véase Nota 7), cuyo importe estaría depositado en la cuenta de tesorería y cuyas características eran las siguientes:

- El valor inicial del Fondo de Reserva fue de 17.500 miles de euros (igual al 3,50% del valor inicial de los activos titulizados).
- El importe del Fondo de Reserva requerido en cada fecha de pago sería la menor de las siguientes cantidades:
 - a) El importe inicial del Fondo de Reserva.
 - b) La cantidad mayor entre:
 - El 7% del saldo de principal pendiente de pago de los Bonos de Titulización en la correspondiente fecha de pago.
 - 1,75% del saldo inicial de los bonos de titulización.

Por otro lado, el importe del Fondo de Reserva no se reduciría, si concurriesen en la Fecha de Pago cualquiera de las siguientes circunstancias:



CLASE 8.^a



0N0510681

- Que el importe a que ascendiese la suma del Saldo Vivo de los Activos en morosidad con noventa (90) días de retraso o más en el pago de importes vencidos, fuese superior al 1% del Saldo Vivo de los Activos que no tuvieran la consideración de Activos Fallidos;
- Si en la fecha de pago anterior, el Fondo de Reserva no se dotó en la cantidad requerida;
- Que el margen medio ponderado por el Saldo Vivo de los Activos a tipo de interés variable en la Fecha de Determinación correspondiente a la Fecha de Pago en curso fuese inferior a setenta (70) puntos básicos (0,70%).

Durante la vida del Fondo, el Fondo de Reserva podría ser empleado para atender las obligaciones de pago según el orden de prelación de pagos que establece la escritura de constitución del Fondo. Como consecuencia del proceso de liquidación del Fondo descrito en la Nota 1, el Fondo de Reserva fue aplicado al pago de los pasivos del Fondo.

6. Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del Fondo a la emisión de Bonos de Titulización de Activos agrupados en cuatro tramos, que tenían las siguientes características:

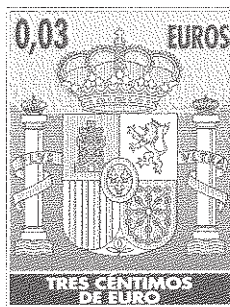
Concepto	Serie F1	Serie F2	Serie T2	Serie F3
Importe nominal de la Emisión (miles de euros)	353.300	22.600	90.100	34.000
Importe nominal unitario (miles de euros)	100	100	100	100
Número de Bonos	3.533	226	901	340
Tipo de interés nominal	Euribor 3M + 0,14%	Euribor 3M + 0,27%	Euribor 3M	Euribor 3M + 1,20%
Periodicidad de pago	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Fechas de pago de intereses y amortización	20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre de cada año o, en su caso, el siguiente Día Hábil.			
Calificaciones: Iniciales: Fitch/Moody's Actuales: Fitch/Moody's	AAA/Aaa -/-	AAA/Aa2 -/-	AAA/Aaa -/-	BBB/Baa3 -/-

El movimiento que se ha producido en el saldo de los Bonos de Titulización de Activos durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros									
	Serie F1		Serie F2		Serie T2		Serie F3		Total	
	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente	Pasivo no Corriente	Pasivo Corriente
Saldo al 1 de enero de 2016	-	-	-	669	-	2.651	-	34.000	-	37.320
Amortización 20.01.2016	-	-	-	(669)	-	(2.651)	-	(34.000)	-	(37.320)
Importes impagados en la fecha de liquidación	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos a 21 de julio de 2016	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



CLASE 8.^a
SIN VOUCHER



0N0510682

Mediante Orden Ministerial, el Ministerio de Economía otorgó un aval que garantizaba el cumplimiento de las obligaciones económicas del Fondo relativas al pago de principal e intereses de los Bonos del tramo T2. El importe de dicho aval ascendía a un valor máximo de 90.100 miles de euros, el cual se correspondía al 18,02% del importe nominal de la emisión de bonos y al 79,95% del importe nominal de los Bonos de la serie 2 y que sería destinado a atender el pago puntual del importe nominal emitido de los Bonos del Tramo T2 más los intereses correspondientes a dicho nominal. Este aval no llevaba asociada ninguna comisión que implicase un gasto para el Fondo.

Los Bonos de los Tramos F2 y T2 se encontraban postergados en el reembolso de principal y el pago de intereses respecto a los Bonos del Tramo F1 de acuerdo con el orden de prelación de pagos. La amortización de los Bonos de los Tramos F2 y T2 comenzaría sólo cuando hubieran sido amortizados totalmente los Bonos del Tramo F1.

Los Bonos del Tramo F3 se encontraban postergados en el reembolso de principal y el pago de intereses respecto a los Bonos de los restantes Tramos, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos. La amortización de los Bonos del Tramo F3 comenzaría sólo cuando hubieran sido amortizados totalmente los Bonos de los Tramos F1, T2 y F2. La fecha de vencimiento final y de amortización definitiva de los Bonos de los tres tramos sería el 20 de octubre de 2029 o, si éste no fuera día hábil, el siguiente día hábil, sin perjuicio de que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podría proceder a amortizar anticipadamente la emisión. En este sentido, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión celebrada el 29 de diciembre de 2015, acordó iniciar los trámites para la liquidación del Fondo, en la fecha de pago que tuvo lugar el 20 de enero de 2016 (véase Nota 1).

Las reglas de amortización de los Bonos de todas las clases y series se encontraban descritos en el folleto de emisión y se resumen a continuación:

- Bonos del Tramo F1: su amortización se realizaba los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre.
- Bonos de los Tramos F2 y T2: comenzaría sólo cuando se hubieran amortizado completamente los bonos del Tramo F1 y su amortización se realizaría los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre.
- Bonos del Tramo F3: comenzaría sólo cuando se hubieran amortizado completamente los bonos de los Tramos F2 y T2 y su amortización se realizaría los días 20 de enero, 20 de abril, 20 de julio y 20 de octubre.

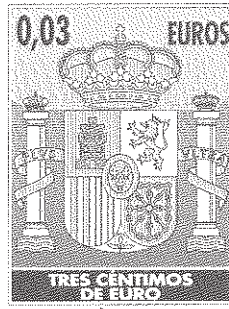
No obstante, en caso de que en una Fecha de Pago, y como consecuencia del Orden de Prelación de Pagos, el Fondo no hubiera dispuesto de liquidez suficiente para llevar a cabo la amortización de los Bonos que pudiera corresponder, la diferencia no daría derecho a interés adicional o de demora alguno dado que, en todo caso, formaría parte del Saldo de Principal Pendiente de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente, sobre el que se efectuaría el cálculo de liquidación de intereses, por no haberse producido la amortización de los Bonos en esa cuantía.

Los Bonos estaban representados en anotaciones en cuenta y estaban registrados en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. y cotizaban en AIAF Mercado de Renta Fija.

El tipo de interés nominal medio de los Bonos, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, ha sido del 0,50% anual. Durante dicho periodo se han devengado intereses de los Bonos de Titulización por importe de 21 miles de euros, que están registrados en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Obligaciones y otros valores negociables" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.



CLASE 8.^a
CANTONARIO



0N0510683

7. Deudas con entidades de crédito

En la fecha de constitución del Fondo (22 de diciembre de 2004) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales") con las entidades cedentes, por un importe total de 1.341 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la financiación de los gastos de constitución del Fondo y de la emisión de los Bonos, y la financiación de los intereses a favor del cedente por aplazamiento de pago del precio de suscripción de los Activos hasta la fecha de desembolso. La parte de dicho préstamo utilizada efectivamente para el destino descrito anteriormente, se amortizaría en la medida que se fueran amortizando los gastos de constitución, de acuerdo con la contabilidad del Fondo. La parte de principal no utilizada para tal fin, podría ser amortizada en la primera fecha de pago.

El Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales devengaba un interés nominal anual variable fijado trimestralmente, equivalente al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen del 0,5%. La liquidación de dichos intereses coincidiría con las fechas de pago de los Bonos.

Por otro lado, en la fecha de constitución del Fondo (22 de diciembre de 2004) la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, un contrato de Préstamo Subordinado ("Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva") con las entidades cedentes, por un importe total de 17.500 miles de euros.

El destino de dicho préstamo subordinado fue la dotación del importe inicial del Fondo de Reserva. La amortización del Préstamo Subordinado para Dotación del Fondo de Reserva se realizaría en la Fecha de Vencimiento Final o, en su caso, en cada una de las fechas de pago, en una cuantía igual a la diferencia existente entre la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago anterior y la cantidad requerida del Fondo de Reserva en la fecha de pago en curso.

El Préstamo Subordinado para la dotación del Fondo de Reserva devengaba un interés nominal anual variable fijado trimestralmente, que será el equivalente al tipo de interés Euribor a 3 meses más un margen del 1,20%. La liquidación de dichos intereses coincidiría con las fechas de pago de los Bonos.

El Fondo, representado por la Sociedad Gestora, celebró con Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) y Confederación Española de Caja de Ahorro (actualmente Cecabank) –en adelante, las Entidades Acreditantes– un contrato de apertura de línea de liquidez con el fin de permitir al Fondo atender el pago de los intereses y amortización de los bonos del tramo T2 hasta que el Estado abonase, en su caso, dichas cantidades con cargo al aval del Estado (véase Nota 5). Cada Entidad Acreditante atendería las disposiciones que se realicen en virtud de la Línea de Liquidez del Aval del Estado en la siguiente proporción:

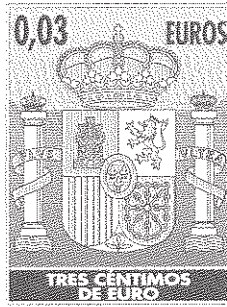
- Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (actualmente, Bankia, S.A.), por la parte equivalente a la proporción que el saldo inicial de los Activos por ella cedidos al Fondo representase frente al saldo inicial del total de los Activos (aproximadamente el 53,60%).
- Confederación Española de Caja de Ahorro (actualmente Cecabank), por el resto (aproximadamente el 46,40%).

El importe de la línea de liquidez sería, en cada momento, la menor de las siguientes cantidades:

- (i) 10.500 miles de euros
- (ii) El importe a que ascendiesen la suma de:



CLASE 8.^a



0N0510684

- a. El saldo del principal pendiente de pago de los bonos de tramo T2.
- b. El importe al que ascendiesen los intereses que correspondan ser abonados por el Fondo a los tenedores de bonos del tramo T2 por la totalidad del periodo de devengo de intereses en curso.

La Línea de Liquidez del Aval del Estado devengaría a favor de cada Entidad Acreditante, en su caso, un interés igual a Euribor día a día más un margen del 0,05% sobre las cantidades dispuestas que hubieran sido atendidas por ellas al amparo de la misma y una comisión de disponibilidad del 0,005% anual calculada sobre la media de las cantidades no dispuestas y liquidable en las Fechas de Pago, es decir el 20 de enero, abril, julio y octubre de cada año, o siguiente Día Hábil. La comisión de disponibilidad de la línea de liquidez se repartiría entre las Entidades Acreditantes en función a su parte proporcional de participación en la Línea de Liquidez del Aval del Estado.

Al 31 de diciembre de 2015 el Fondo no había dispuesto de ningún importe de la línea de crédito.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 se han devengado intereses de dichos préstamos por importe de 8 miles euros, que se incluyen en el epígrafe "Intereses y cargas asimilados – Deudas con entidades de crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

En la fecha de pago de 20 de enero de 2016, tras la recompra por la Entidad Cedente de los activos titulizados y la amortización anticipada de los pasivos del Fondo, se cancelaron estos préstamos por los importes pendientes de pago correspondientes al principal y a los intereses vencidos, por un importe de 12.694 miles de euros, quedando impagados 162 miles de euros, de acuerdo al orden de prelación de pagos.

Correcciones de valor por repercusión de pérdidas

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, el Fondo ha procedido a la imputación, en esta cuenta de pasivo, del margen de intermediación positivo obtenido en dicho periodo (véanse Notas 3-g y 8). A continuación se muestra el movimiento que se ha producido en el saldo de estas correcciones de valor, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016:

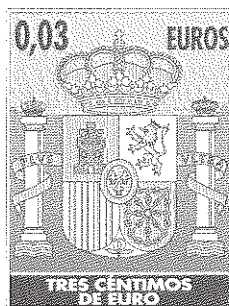
	Miles de Euros
Saldo a 1 de enero de 2016	(406)
Repercusión de ganancias (pérdidas)	244
Importes impagados en la liquidación	162
Saldo al 21 de julio de 2016	-

8. Ajustes por periodificaciones de pasivo

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, el movimiento de este epígrafe, tanto por devengo como por pagos realizados, ha sido el siguiente:



CLASE 8.^a



0N0510685

	Miles de Euros				
	Comisión Sociedad Gestora	Comisión Administración	Comisión Agente Financiero	Comisión Variable	Repercusión de pérdidas
Saldos al 1 de enero de 2016	8	16	-	1.181	(1.197)
Importes devengados durante el periodo	21	-	-	1.980	1.194
Pagos realizados el 20.01.2016	(29)	(13)	-	(3.161)	-
Importes impagados en la fecha de liquidación	-	(3)	-	-	3
Saldos al 21 de julio de 2016	-	-	-	-	-

Las condiciones específicas por comisiones en relación con los contratos establecidos se detallan a continuación:

- Comisión variable / Margen de intermediación financiera

La entidad cedente devengaba una comisión variable subordinada igual a la diferencia entre los ingresos y gastos anuales del Fondo. En el caso de que dicho margen de intermediación fuese negativo, se repercutiría de acuerdo a lo indicado en la Nota 3-f.

- Comisión de la Sociedad Gestora

Se calculaba aplicando el 0,03% anual sobre la suma del saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un importe mínimo anual de 30.050 euros, revisable anualmente por el IPC. En la fecha de desembolso se pagó una comisión inicial de 100 miles de euros, incluida en los gastos de constitución.

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 se ha devengado por este concepto una comisión de 27 miles de euros. Dicha comisión se encuentra registrada en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros gastos de gestión corriente – Comisión de sociedad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

- Comisión del Administración de las Entidades Emisoras.

Su cálculo se realizaba aplicando el 0,01% anual sobre el saldo vivo de los activos titulizados en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso.

- Comisión del agente financiero

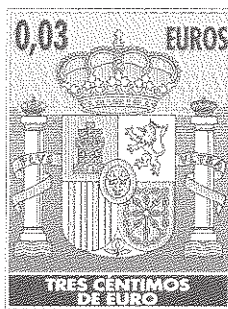
Su cálculo se realizaba aplicando el 0,002% anual sobre el saldo de principal pendiente de pago de los Bonos en la fecha de determinación anterior a la fecha de pago en curso, con un mínimo de 5 miles de euros.

- Comisión de disponibilidad de la Línea de Liquidez (véase Nota 7).

Su cálculo se realizaba aplicando el 0,005% anual sobre la media de las cantidades no dispuestas de la Línea de Liquidez.



CLASE 8.^a



ON0510686

9. Ajustes repercutidos en balance de ingresos y gastos reconocidos

Este epígrafe del pasivo del balance de liquidación recogía el importe de las variaciones del valor razonable de los activos clasificados como derivados de cobertura que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, debían registrarse en este epígrafe del pasivo de dicho balance de liquidación. Dichas variaciones se registrarían en la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación cuando se produjera su extinción o realización. Su movimiento, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2016	(27)
Ajustes repercutidos por coberturas de flujos de efectivo (véase Nota 12)	27
Saldo al 21 de julio de 2016	-

10. Otros gastos de explotación

Los honorarios satisfechos por el Fondo en concepto de auditoría de sus estados financieros de liquidación correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 han ascendido a 3 miles de euros, único servicio prestado por dicho auditor. Dicho importe se incluye en el saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios exteriores – Otros servicios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de la liquidación correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, el Fondo no ha realizado pagos significativos a proveedores en operaciones comerciales. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, los pagos realizados a proveedores en operaciones comerciales durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 han cumplido con los límites legales de aplazamiento.

11. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación correspondientes a los cuatro últimos ejercicios. En opinión de los Administradores de su Sociedad Gestora, la posibilidad de que se materialicen pasivos fiscales correspondientes a los ejercicios sujetos a inspección es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a los estados financieros de liquidación.

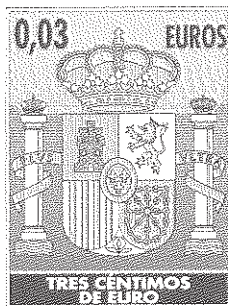
Según se indica en la Nota 3-h, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no ha procedido liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Beneficios.

12. Derivados de cobertura

La Sociedad Gestora suscribió, por cuenta y en representación del Fondo, contratos de Swap con Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) y con Caja de Ahorros y Monte de



CLASE 8.ª



0N0510687

Piedad de Madrid (actualmente, Bankia, S.A.), que tenían como finalidad la cobertura del riesgo que para el Fondo podía suponer el hecho de que ciertos Activos de la cartera del Cedente se encontraran sujetos a tipos de interés y a periodos de revisión y liquidación diferentes al tipo de interés aplicable a los Bonos (Véase Nota 6).

Como consecuencia de la rebaja en la calificación crediticia de Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) y de Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank), a los efectos de garantizar sus obligaciones como contrapartes recogidas en los contratos de permuta financiera, Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) y Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) constituyeron dos depósitos en dos cuentas corrientes abiertas a nombre del Fondo en Banco Santander S.A. Posteriormente, durante el ejercicio 2013, estas cuentas corrientes fueron canceladas, transfiriéndose su saldo a dos cuentas corrientes abiertas a nombre del Fondo en Barclays Bank PLC, Sucursal en España.

El importe depositado, que al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 260 miles de euros y se incluían en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes – Tesorería" del activo del balance con contrapartida en los epígrafes "Pasivos financieros a corto plazo – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance al 31 de diciembre de 2015, ha sido devuelto a Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) y a Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) en la liquidación del Fondo (véase Nota 1). El importe devuelto (260 miles de euros) se incluye en el epígrafe "Otros flujos de caja provenientes de actividades de explotación – Otros pagos de explotación" del estado de flujos de efectivo de liquidación del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016.

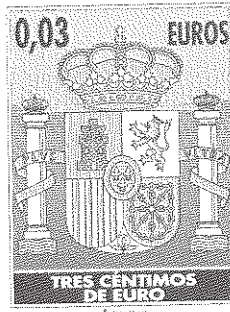
El importe de estos depósitos, que no podía ser utilizado por el Fondo salvo en el caso de que Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) o Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) incumplieran sus obligaciones como contrapartes del contrato de permuta financiera, permanecería vigente durante la vida del Fondo, o hasta que, en su caso, la calificación crediticia de Caja Madrid (actualmente, Bankia, S.A.) o Confederación Española de Cajas de Ahorros (actualmente Cecabank) se recuperase.

El resultado neto de este contrato, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, ha sido un gasto por importe de 6 miles de euros, que figuran registrados en el epígrafe "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación de dicho periodo.

Como consecuencia de la liquidación del Fondo, con fecha 21 de julio de 2016 se procedió a la cancelación del derivado de cobertura, abonándose el importe devengado y pendiente de pago a dicha fecha.



CLASE 8.^a



0N0510688

AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación)

Informe de Gestión
correspondiente al periodo comprendido
entre el 1 de enero y el 21 de enero de 2016

1. El Fondo de titulización. Antecedentes

AYT FTPYME II, Fondo de Titulización de Activos – Fondo en liquidación, se constituyó mediante escritura pública el 22 de diciembre de 2004, agrupando inicialmente un importe total de Derechos de Crédito de 500.000 miles de euros.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 la Comisión Nacional del Mercado de Valores verificó y registró el folleto informativo de constitución del Fondo y de emisión de los Bonos. La fecha de desembolso, que marca el inicio del devengo de los intereses de los Bonos, fue el 27 de diciembre de 2004.

El Fondo constituía un patrimonio separado y su finalidad consistía en la adquisición de derechos de crédito y en la emisión de bonos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

El Fondo se encuentra sujeto a lo dispuesto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en lo dispuesto en la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria y en la restante normativa aplicable, así como en lo dispuesto en la propia escritura de constitución del Fondo.

Haya Titulización, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.U es la sociedad gestora del Fondo.

El Saldo vivo de los Activos es inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión., y de conformidad con lo dispuesto en la estipulación 4.1 de la Escritura de Constitución y en los apartados III.9.1 y II.11.3.2 del Folleto Informativo, la Sociedad Gestora está facultada para liquidar anticipadamente el Fondo y amortizar anticipadamente la totalidad de la emisión de Bonos, siempre que no se perjudiquen los intereses de los bonistas, a cuyo efecto la suma procedente de la venta de los Activos, junto con los restantes fondos disponibles en dicha Fecha de Pago, deberán ser suficientes para permitir pagar íntegramente los importes que por cualquier concepto el Fondo adeude a los bonistas.

En este sentido, las Entidades Cedentes procedieron mediante contrato privado de recompra de activos (el "Contrato de Recompra de Activos") suscrito el 15 de enero de 2016 a la adquisición de la totalidad de los Activos que figuraban en el balance del Fondo y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del mismo, procedió a la amortización íntegra de los Bonos de Titulización en la fecha de pago que tuvo lugar el 20 de enero de 2016, en la que se procedió a la liquidación anticipada del Fondo. La extinción del Fondo se ha llevado a cabo con fecha 21 de julio de 2016.



CLASE 8.^a



ON0510689

2. Extinción y Liquidación del Fondo

De conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 19/1992, introducido por la disposición final cuarta de la Ley 5/2009, de 29 de junio, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y las Entidades Cedentes, acordaron la liquidación anticipada y extinción del Fondo al ser el Saldo vivo de los Activos inferior al diez por ciento (10%) del Saldo Vivo de los Activos en la Fecha de Cesión. Las Entidades Cedentes recompraron los Activos. El Precio de adquisición de los Activos por importe de 38.927.519,41 euros se abonó el día 18 de enero de 2016 ("Fecha de Liquidación").

En la Fecha de Liquidación se aplicó el Precio junto con el resto de los Fondos Disponibles que a continuación se detallan, a la satisfacción de las cantidades adeudadas por el Fondo, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, recogido en la Estipulación 18 de la Escritura de Constitución, por los importes que a continuación se indican:

Fondos Disponibles:

53.451.896,48 € euros

Pagos del Fondo:

- 1º Pago de impuestos, retenciones y gastos: 47.015,34 euros;
- 2º Pago de los importes debido al amparo del contrato del swap: 700.703,68 euros;
- 3º Pago de los intereses de la línea de liquidez del Aval del Estado: 33,88 euros;
- 4º Pago de los intereses devengados de los bonos del tramo F2: 375,16 euros;
- 5º Amortización de los bonos del tramo F2: 669.450,42 euros;
- 6º Amortización de los bonos del tramo F2: 2.651.246,56 euros;
- 7º Pago de los intereses devengados de los bonos del tramo F3: 99.834,20 euros;
- 8º Amortización de los bonos del tramo F3: 34.000.000 euros;
- 9º Pago de intereses Préstamo Subordinado para Gastos Iniciales: 53,43 euros;
- 10º Pago de intereses Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva: 447.683,48 euros;
- 11º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Gastos de Constitución: 8.958,66 euros;
- 12º Amortización del principal del Préstamo Subordinado para Fondo de Reserva: 12.236.728,31 euros;
- 13º Pago a las entidades de la Comisión de Gestión: 12.625,93 euros;
- 14º Pago del Margen de Intermediación Financiera: 2.577.187,43 euros

El día 21 de julio de 2016 se cerró la Cuenta de Tesorería del Fondo.

3. Hechos posteriores

No existen acontecimientos posteriores a la liquidación y extinción del fondo que pudieran afectar a los estados financieros de liquidación del Fondo.

Los Consejeros abajo firmantes de HAYA TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.U. tras la formulación de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos y el informe de gestión de AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016, proceden a suscribir el presente documento, comprensivo del balance de liquidación, cuenta de pérdidas y ganancias de liquidación, estado de flujos de efectivo de liquidación, estado de ingresos y gastos reconocidos de liquidación, notas a los estados financieros de liquidación e informe de gestión, en hojas de papel timbrado cuya numeración se detalla en la Diligencia expedida a continuación por la Secretaria del Consejo, D^a M^a Rosario Arias Allende, según ha sido formulado en el Consejo de Administración del día 28 de marzo de 2017.

Madrid, 28 de marzo de 2017

D. Carlos Abad Rico
Presidente

D. Juan Lostao Boya
Consejero

D. Miguel Sotomayor Aparicio
Consejero

D. César de la Vega Junquera
Consejero

Diligencia que levanta la Secretaria del Consejo de Administración de HAYA TITULIZACION, S.G.F.T., S.A.U. para hacer constar que el presente documento, comprensivo de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos y el informe de gestión de AyT FTPyme II, Fondo de Titulización de Activos (Fondo en liquidación) correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 21 de julio de 2016 se componen de 32 hojas en papel timbrado referenciados con la numeración 0N0510658 al 0N0510689 ambos inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración en la diligencia de formulación de los estados financieros de liquidación y las notas a los mismos anterior visada por mí en señal de identificación.

Madrid, 28 de marzo de 2017

D^a María Rosario Arias Allende
Secretaria del Consejo de Administración